JUNTA ACLARATORIA
OPD/DIF/SC-060/2025
ADQUISICIÓN DE EUIPO AUDIOVISUAL PARA SISTEMA DIF TLAJOMULCO

APERTURA. Siendo las **11:30 horas** del día lunes **01 primero de septiembre del 2025 dos mil veinticinco,** en las instalaciones de DIF Tlajomulco, esto en la finca marcada con el número 6B de la calle Nicolás Bravo, colonia Centro en la oficina administrativa de la Jefatura de Recursos Materiales, se celebra la correspondiente Junta Aclaratoria, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con objeto de celebrar la Junta de aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente Acta de acuerdo a lo previsto en el Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la convocatoria de licitación.

ASISTENCIA. A este acto asiste Mtra. Brenda Priscilla Salamanca Valenzuela, Jefa de Recursos Materiales del Sistema DIF del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos **se hace constar que al acto SE PRESENTÓ UN INTERESADO.**

Las Bases de Licitación **OPD/DIF/SC-060/2025** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **28 de AGOSTO de 2025 dos mil veinticinco** (11:59 HORAS). Situación que ocurrió con el (los) licitante (s) que a continuación se enlistan:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SUOMI IOT SAPI DE CV

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: EDGAR EDUARDO JARDON VALDES

Pregunta 1. PARTIDA 2 Solicitan un tripie ajustable de 1.3m para equipo de sonido, dado que el estándar de medidas para tripies en el mercado, solicitamos nos permita ofertar un tripie ajustable con altura máxima de 1.2 - 1.27m. ¿Se acepta nuestra solicitud? R= Apegarse a bases.
Pregunta 2. PARTIDA 4 Solicitan una consola mezcladora de audio de 6 u 8 canales, solicitamos a la convocante nos aclare la cantidad de canales dado que la diferencia de precio entre esos dos canales varía significativamente en la propuesta. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= Cotizar 6 canales.
Pregunta 3. PARTIDA 5 Solicitan un Regulador/Supresor de picos de 10 contactos, entendemos que este regulador/supresor de picos será utilizado para conectar todos los equipos solicitados en bases. ¿Es correcta nuestra apreciación? R= Es correcto.
Pregunta 4. PARTIDA 5 En caso que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos aclare la cantidad en W o VA que requieren que el supresor de picos sea el equipo. R=
Pregunta 5. PARTIDA 6 Solicitan un micrófono Shure inalámbrico, solicitamos a la convocante que la marca sea opcional, esto para fomentar la libre participación y recibir mayor cantidad de propuestas. ¿Se acepta nuestra solicitud? R= Se acepta su solicitud.
Pregunta 6. PARTIDA 7 En caso que la respuesta anterior sea negativa, dado que la marca Shure maneja una amplia cantidad de modelos, solicitamos a la convocante nos aclare ya sea el modelo que están buscando o características que requieren que tenga el micrófono para de este modo filtrar de todo su catálogo. ¿Se acepta nuestra solicitud? R= Es correcta su apreciación, se acepta su solicitud.
Pregunta 7 PARTIDA 8 Solicitan una Extensión de uso rudo de 15 a 20 mt, solicitamos a la convocante nos aclare el tamaño exacto que requieren que tenga la extensión. ¿Se acepta nuestra solicitud? R= 20 mts.

CIERRE: Sin asuntos a tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 12:00 horas del mediodía.

Jefatura de Recursos Materiales

Mtra. Brenda Priscilla Salamanca Valenzuela
Jefatura de Recursos Materiales

Este documento no pierde validez al no contener firmas.